



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 1 1 4 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales advierte al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Sunchales por el incumplimiento en tiempo y forma de la Ordenanza N°3014, la cual incorpora el inciso 7° al Artículo 13°, ambos a la Ordenanza N°2989; instando a través de esta Minuta de Comunicación, y en caso que a la fecha no lo haya realizado aún, proceda al cumplimiento de la normativa anteriormente mencionada y así, regularizar la situación de aportes con la Asociación Bomberos Voluntarios de Sunchales en un plazo máximo de diez (10) días corridos.

Además, este Concejo Municipal, solicita en el mismo tiempo, un informe describiendo las causas de los retrasos en la derivación de los recursos económicos y el destino de los mismos.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Ausentes con Aviso

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Votos negativos

Abstenciones